

Minería, hidrocarburos y sustentabilidad

Hacia la renovación de la cultura y los espacios locales

Por:

Subcomisión de Minería y Petróleo de la Comisión Nacional Preparatoria del Encuentro de Organismos No Gubernamentales y Comunidades Locales previo a la VII Conferencia de las Partes de la Convención Ramsar sobre Humedales (Costa Rica, mayo de 1999)

La situación de Costa Rica dentro del sistema internacional de relaciones (sistema definido por la articulación destructiva de los sectores y países opulentos -mal definidos como "mundo rico"¹) - con los países y sectores "pobres") permite comprender la actual presencia de intereses auríferos y petroleros en nuestro suelo, intereses que pretenden desarrollar proyectos claramente *insustentables*: de alta entropía ambiental y social, de alto costo tanto ambiental como social.

Conscientes de la necesidad de generar desde la base social una estrategia de largo alcance que permita alcanzar cambios estructurales en los niveles nacional e internacional, nos planteamos acciones inmediatas de menores alcances -pero cuya importancia radica en ser el sustento de cualquier lucha con perspectivas más profundas- con el objetivo de impedir la implementación de aquellos proyectos, al ver en ellos una apuesta del mundo opulento por la extinción del mundo pobre.

¹ La concepción actual de riqueza sufre un determinismo económico y aparece como el acceso a grandes y crecientes cantidades de productos, pero tras ello se esconde una falsa felicidad, la cual es el fin. Para nosotros la verdadera riqueza estriba en una calidad de vida que brinde sincera felicidad y ésta sobrepasa la realidad económica, incluye todas las formas de relaciones humanas y ambientales generadas de manera constructiva y satisfactoria para *todo hombre y mujer*.

En el caso específico de la expansión de la frontera petrolera (nuevas exploraciones y explotaciones) esta lógica del sistema internacional de relaciones está generando (por la vía de la utilización ilimitada de los combustibles fósiles) una acumulación sin precedentes de gases de efecto invernadero, en especial dióxido de carbono, en la atmósfera. Esta acumulación, vieja y nueva, es la responsable del fenómeno de cambio climático, el cual se hace presente con efectos devastadores en sectores predominantemente pobres de la población mundial, quienes sufren repetidamente sus impactos (huracanes más frecuentes y fuertes, sequías, inundaciones producidas por lluvias más intensas, etcétera). Por esta razón se hace imperiosa la oposición a los proyectos de exploración petrolera planteados para nuestro país, más concretamente en la región Caribe Sur (tanto en tierra firme como frente a la costa), y la exigencia ciudadana de una búsqueda participativa y comunitaria de fuentes alternativas de energía, renovables, limpias y del menor impacto posible sobre los ecosistemas y las comunidades.

Costa Rica, como el mundo en general, está internamente dividida en dos mundos: consumidores opulentos, responsables de altos niveles de emisiones, y masas empobrecidas y socialmente excluidas. Esta situación de injusticia social y de destrucción del ambiente nos plantea la posibili-

dad de la desaparición física de muchas víctimas del sistema.

Ante esta disyuntiva es que nos planteamos (las víctimas y los empobrecidos/as por la estructura actual del sistema internacional de relaciones) la necesidad y la posibilidad de fundamentar las bases de un nuevo paradigma, una *nueva civilización planetaria* que no implique la destrucción del hábitat y nuestra extinción biológica y cultural-simbólica. Dentro de este nuevo paradigma, propuestas como las de minería de oro a cielo abierto y de exploración y explotación petroleras-actividades industriales de alto impacto en los humedales- no tienen cabida y son rechazadas *a priori*.

Nuestra reflexión y nuestra acción, dentro del marco de la coyuntura brindada por la celebración de la Séptima Reunión de las Partes Contratantes de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para Aves Acuáticas (Convención Ramsar), pretende ser un aporte sustancial del país a esta transformación internacional⁽²⁾, a partir de la consideración consecuente de su lema: "Los pueblos y los humedales: un nexo vital".

En las propuestas mineras y petroleras, las cuales afectan directamente a amplias áreas de humedales de nuestro país y a los pueblos que los habitan, vemos una expresión clara del sistema internacional de relaciones aludido. Éste nos impone relaciones tanto políticas (geopolítica del petróleo, exigencia de producción barata de hidrocarburos para abastecer a centros de poder) como económicas (comerciales, financieras -

² Esta es la propuesta que generan diversos actores sociales: personas y colectividades con historias e identidades diferentes que confluyen en un interés común de cambio con diversas tonalidades y profundidades. El documento debe ser, además, reflejo de una posición asumida y construida desde las diferentes visiones de mundo o sensibilidades de organizaciones como AECO-Amigos de la Tierra Costa Rica (ecologistas y científicos ecologistas), Frente Pacífico de Oposición a la Minería del Oro (campesinos/as y profesionales locales), Fundación IRIRIA TSOCHOK (indígenas talamanqueños), JUPA (jóvenes ecologistas urbanos) y MOJOM (jóvenes ecologistas urbanos). En este sentido es difícil que el documento refleje un idioma realmente integrado y tenderá a no ser imparcial; pero no hablamos de dominación cultural sino de límites casi insalvables en el equipo redactor.

explotativas y de intercambios asimétricos) y simbólico-culturales (de convivencia irrespetuosa y de dominación: cultura del petróleo). Relaciones, todas, que responden al carácter de *fuerza y poder*. Nosotros distinguimos dos formas/sentidos opuestos de la fuerza social⁽³⁾: *poder de dominación o contra otros* y *poder de constituir comunidad con otros*. Es en este segundo sentido que nos hemos reunido a reflexionar y a actuar.

Es necesario un cambio en la percepción si esperamos poder transformar nuestra realidad. Las comunidades costarricenses estamos llamadas a brindar una mayor protección a los humedales en un contexto internacional llamado *globalización*, contexto que amenaza con causas directas y subyacentes la permanencia de dichos ecosistemas y pueblos. Es por ello que queremos ir más allá del marcado perfil *conservacionista* que tiene actualmente la Convención Ramsar, lo que la hace no sólo muy limitada en cuanto a las posibilidades de beneficio a las aves acuáticas, sino que la aleja completamente de ser un agente activo de beneficio a las comunidades vecinas del humedal, generalmente empobrecidas por el sistema internacional de relaciones.

Es por eso que esta Subcomisión, junto con otras que abordan temas como el derecho comunitario, la problemática de la destrucción del manglar por proyectos turísticos o camaroneros o la expansión hidroeléctrica incontrolada y su impacto en los humedales y comunidades, pretende ir más allá de lo que consideramos es la principal carencia de la Convención: su focalización biologicista, que excluye el contexto económico-social que envuelve al hábitat de humedal⁽⁴⁾.

³ La *calidad* y *cantidad* de las relaciones.

⁴ En Costa Rica son humedales "... aquellos medios físicos y los *seres vivos* que los habitan que dependen de aguas naturales y artificiales, permanentes o temporales, estancadas o en movimiento; pueden ser de agua dulce, salada o la mezcla de ambas (salobre). Los humedales incluyen las costas y la parte del mar hasta los seis metros de profundidad en marea baja... Son de dominio público cuando se encuentran en terrenos del Estado y de dominio privado cuando están en propiedad de particulares. La ley prohíbe toda actividad que *implique un cambio de uso del suelo* y otorga su protección y supervisión al Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), asimismo, las Municipalidades y las organizaciones comunales tienen la obligación de colaborar con esta misión."

La reflexión y la acción desarrolladas en espacios como el Frente Nacional de Oposición a la Minería de Oro nos ha permitido reconocer la gran importancia ambiental de los humedales, ecosistemas tradicionalmente olvidados y marginados, y la importancia de esta Convención para beneficio de todo el ecosistema planetario. Sin embargo, creemos que hoy, de cara a la presencia de amenazas como la encarnada por las transnacionales mineras de oro e hidrocarburos (Caño Negro y la región del Río San Juan están amenazados por compañías de minería de oro a cielo abierto, al igual que Palo Verde, mientras que Gandoca-Manzanillo sufre la amenaza de una posible exploración petrolera), dicha Convención es un instrumento insuficiente aunque sea sólo para proteger a las aves.

Pero si además superamos esa focalización de la mirada y el entendimiento en lo biológico y asumimos la realidad integral del humedal, es inaceptable para nosotros/as que se pretenda desarrollar proyectos como los mineros y petroleros, los cuales *excluyen* a las comunidades locales del contenido y la gestión del humedal, al ser agentes de su destrucción. Estas localidades juegan un rol determinante en la vida de los humedales y, más allá, por su historia, tienen un derecho inalienable a definir el futuro de sus recursos.

En el actual contexto internacional de globalización (económico/culturalmente *nortecéntrica* y geopolíticamente *unipolar*, es decir, para el mundo pobre *inducida*), la cual está determinada por las compañías transnacionales (como las mineras y petroleras), la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) resulta un instrumento muy limitado e ineficaz, dado que la misma no está en función de los habitantes humanos de dichos hábitats (la globalización *bajo esquema neoliberal* pretende la odiosa *extinción* de dichos pueblos).

Una visión de la sustentabilidad que comprenda la presencia determinante del ser humano en los ecosistemas debe llamar a la comunidad nacional e internacional a reflexionar y actuar respetando la vida y las decisiones, el derecho democrático de participación de las comunidades que

históricamente conviven con todos los humedales del país. Por lo tanto, y considerando que la Convención Ramsar debe abarcar, de ahora y para siempre, el *uso sustentable y definido de los humedales por sus habitantes históricos en concordancia con el bien común de la humanidad, así como la protección y la recuperación de flora, fauna y de entes físicos de todos los humedales, naturales o artificiales que existen, es decir, costas, manglares, pantanos, todas las cuencas hidrográficas, etcétera, esta Subcomisión llama a rechazar todo proyecto de minería de oro y de exploración y/o explotación petroleras en Costa Rica.*

En consonancia con esta posición llama a reforzar las labores del Frente Nacional contra la Minería de Oro e insta a la conformación de la Red de Resistencia Petrolera-OILWATCH Costa Rica, como medida de resistencia ante la irracionalidad económica que nos está poniendo a los y las pobres al borde de la muerte (⁵).

⁵ Los empobrecidos/as de Centroamérica debemos mantener vivo en la memoria el inmenso dolor que nos causó en 1998 el huracán más monstruoso y devastador de nuestra historia (Mitch): 20.000 personas muertas por una causa ambiental. Y no olvidemos que la inmensa mayoría fueron pobres de la ciudad y del campo que no contaban con los recursos para protegerse: desde haber sido puestos a vivir en zonas de peligro hasta no tener adónde ir o una infraestructura que los salvara de *extinguirse*. La causa de esto es una *injusta* distribución económica. Todos esos hombres, mujeres, niños, jóvenes... no merecían morir por algo tan vano.